



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

ORD.: N° 00479/2025

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0002362 de 08/04/2025.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002362.

Casablanca, jueves, 24 de abril de 2025

DE: RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

A: ALVARO RAMIRO CASTILLO CUEVAS

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0002362 de fecha 08 de abril de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **"Buenas tardes. Por favor solicito comprobante de envío de notificación por medio electrónico o postal de las siguientes infracciones de tránsito que se atribuye al vehículo de mi propiedad PATENTE UNICA : CLDG.47-3 DATOS DEL PROPIETARIO: Nombre : ÁLVARO RAMIRO CASTILLO CUEVAS, R.U.N. : 11.826.353-7, Fec. adquisición: 08-07-2013 1- ID MULTA : 48614048 INFRACCION : TRANSITAR SIN DISPOSITIVO ELECTRONICO POR AUTOPISTA CONCESIONADA TRIBUNAL : POLICIA LOCAL DE CASABLANCA ROL : 55919 AÑO ROL : 2023 FECHA INFRACCION : 17-03-2023 2- ID MULTA : 48641880 INFRACCION : TRANSITAR SIN DISPOSITIVO ELECTRONICO POR AUTOPISTA CONCESIONADA TRIBUNAL : POLICIA LOCAL DE CASABLANCA ROL : 58940 AÑO ROL : 2023 FECHA INFRACCION : 30-03-2023"** se adjuntan al presente los siguientes antecedentes:

1. Constancia de Infracción de Tránsito N° 71132271 y N° 71447242.
2. N° de franqueo CorreosChile.
3. Cobranzas Administrativas emitidas desde la Dirección de Administración de Finanzas.
4. Citaciones desde el Juzgado de Policía Local.

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Casablanca

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONSTANCIA DIRECCION ADMINISTRACION FINANZAS	Digital	Ver		
CITACION JUZGADO POLICIA LOCAL	Digital	Ver		

Distribución:

Alvaro Ramiro Castillo Cuevas-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20670229&hash=82898>